

Dependencia: Secretaría de la Contraloría

Área: Oficina del Despacho de la Secretaría de la Contraloría

Número de Oficio: SC/ 516 /2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Cuernavaca, Morelos a 17 de julio de 2020.

SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

Por este medio, al tiempo de enviarles un cordial saludo y considerando la obligación que tenemos como servidores públicos, de presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses, en su modalidad de modificación, durante el mes de mayo de cada año, misma responsabilidad que en el Estado de Morelos se cumple a través de sistema digital denominado *DeclaranetPlus*, el cual ha permanecido en operación en todo momento, en la página de internet siguiente: <https://declaranetplus.morelos.gob.mx/>

En consecuencia con lo anterior, me permito compartirles que derivado de la contingencia sanitaria COVID-19, se publicó con fecha 5 de mayo de 2020, en el periódico oficial "Tierra y Libertad" de número 5819, el acuerdo por medio del cual, se amplía el plazo para la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses, en su modalidad de modificación, hasta el día 31 de julio de 2020, es por ello, que me permito exhortarles a cumplir con esta obligación que tenemos todos como servidores públicos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracciones XXIV y XXV, 9 fracción II, 32, 33 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativa, 9 fracción X, 13 fracciones VI, XVII, XIX y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, 1, 3 fracciones X, XXVII, XXIX, 4 fracción I, 34, 35 fracción II, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, 1, 3, 6, 7 fracciones III, XII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

Sin más por el momento, me despido.

ATENTAMENTE

AMÉRICA BERENICE JIMÉNEZ MOLINA
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO**

ABJM/HCS/DND

**SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA**

